



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, veinte de noviembre de dos mil veinticuatro

Medio de control	Reparación Directa
Demandantes	Luz Adriana Tamayo Agudelo y otros
Demandados	E.S.E Hospital Santa Ana de los Caballeros de Ansermanuevo, Valle del Cauca Juan Carlos Marín Gómez
Llamados en garantía	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Radicado	76-147-33-33-001-2016-00180-00
Asunto	Estese a lo resuelto por el superior

En el presente proceso se profirió sentencia de primera instancia por este Juzgado el 16 de marzo de 2022 y frente a la misma fue interpuesto recurso de apelación incoado por la parte demandante, la E.S.E Hospital Santa Ana de los Caballeros de Ansermanuevo, Valle del Cauca, y la Compañía de Seguros La Previsora S.A.

Mediante correo electrónico del 19 de noviembre de 2024, se recibe de la Secretaría General del Tribunal administrativo del Valle del Cauca, comunicación de actuación procesal surtida dentro del proceso de la referencia, consistente en sentencia de segunda instancia de fecha 30 de septiembre de 2024, expedida por dicha Corporación, por medio de la cual se confirma la sentencia dictada por este Despacho.

En consecuencia, **ESTESE** a lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, en sentencia de segunda instancia proferida el 30 de septiembre de 2024, mediante la cual se confirma la sentencia de primera instancia dictada por este Juzgado el 16 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ

Firmado Por:

Juan Fernando Arango Betancur
Juez
Juzgado Administrativo
003
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b043984d8347b29a48bcb7790c28727113ba207799fb33ca1c1c47b59d4c51e7

Documento generado en 20/11/2024 02:39:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>